

POSTULACIÓN A BECA Y/O FRACCIÓN DE BECA PARA EL AÑO 2019

Nuestro Centro Educativo, como todos los años, ofrece ayuda económica a los padres de familia brindándoles la posibilidad de solicitar una beca y/o fracción de la misma.

IMPORTANTE

- El presente año la fracción de BECA que se concederá será por SEXTOS de la pensión escolar mensual (marzo a diciembre), excluyéndose de la misma a la matrícula.
- Fallecimiento del responsable económico. Se asignarán seis sextos (6/6), beca completa, a todos los hijos de la familia en el año del suceso. No se considera continuidad automática para el año siguiente. El responsable económico es el padre o madre del estudiante.

PARA LAS FAMILIAS QUE TIENEN 3 O MÁS HIJOS ESTUDIANDO EN EL COLEGIO

- Apoyar con el otorgamiento automático de 2/6 de beca a las familias con tres o más hijos matriculados en el Colegio.
- Deberán presentar la FICHA DE SOLICITUD AUTOMÁTICA DE BECA (recabar el formato en recepción).
- DNI de los estudiantes y padres de familia (papá y mamá) y/o apoderado(a).

CONDICIONES

- Apoyar económicamente a los estudiantes cuya dinámica familiar y condiciones socio-económicas en circunstancias evidenciadas lleguen a generar situaciones de riesgo en la continuidad de sus estudios.
- No será aplicada en los casos de tener deudas con el colegio, situación de repitencia, tener pendientes cursos de subsanación.
- El estudiante deberá contar con una permanencia continua de tres años a más en el colegio.
- En el año de la postulación al beneficio de beca, la familia no presentará solicitud de admisión para otro de sus hijos.

REQUISITOS INDISPENSABLES

- A la posibilidad real del colegio de ofrecer este beneficio.
- Conceder un porcentaje razonable y de conformidad al presupuesto.
- Las beca o fracción se entrega por familia y no por estudiante.
- El colegio no asume un compromiso de continuidad de Beca con las familias apoyadas en años anteriores. Si la familia considera requerir una nueva ayuda, deberá postular y acogerse a las condiciones del proceso de evaluación del año 2019.

- Se tomarán las medidas necesarias para verificar la información presentada, incluyendo la consulta a Instituciones dedicadas a este fin. El ocultar, falsear u obstaculizar información descalificará la solicitud en el proceso.
- La familia que lo considere conveniente puede presentar una solicitud de reconsideración, según el cronograma propuesto. Esta gestión de reconsideración deberá contar con un mayor sustento documentario.
- Las visitas de la CONSULTORA contratada para el 2019 son INOPINADAS (no se realizará coordinaciones telefónica alguna) y se realizarán durante el mes de FEBRERO. De no encontrarse una primera vez, tendrá una segunda oportunidad, caso contrario quedará descalificado.
- La entrevista con la CONSULTORA es para verificar los documentos presentados y la inspección in sito de la vivienda de la familia. Si no se le brinda las facilidades o hay maltrato a la persona es responsabilidad de la familia y el colegio tomará las medidas pertinentes las cuales son INAPELABLES.
- Los documentos (fotocopias) deberán ser presentados en un folder en recepción hasta el jueves 31 de enero del 2019 con el recibo de pago respectivo. POR FAVOR, DESPUÉS DE ESA FECHA YA NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES DURANTE EL AÑO.
- Las familias que postulan aceptan la decisión inapelable del colegio.

PASOS PARA SOLICITAR LA BECA

- ❖ Pago de **S/. 60.00** soles en tesorería del colegio.
- ❖ Presentar los siguientes documentos:
 - Solicitud de beca (recabar formato en recepción).
 - Constancia de administración de no tener ninguna deuda pendiente con el colegio.
 - Copia de hoja informativa de notas final 2018.
 - Declaración jurada simple de ingresos (recabar formato en recepción), copia del DNI de los responsables económicos (padre y madre): Padre y madre con actividad laboral dependiente, presentar Certificado de Retenciones del año anterior y (03) últimas boletas de remuneración o pensión, según el caso. Padre y madre con actividad independiente, según sea el caso, tres últimos PDT del año y Declaración Jurada del año anterior, de tener RUS, el reporte mensual de los 03 últimos meses, o tres últimos recibos de honorarios profesionales y Declaración Jurada del año anterior. y otros documentos que sustenten algún ingreso.
 - Declaración jurada simple de egresos (recabar formato en recepción), adjuntar recibos de luz, agua, teléfono, copia del impuesto predial si la vivienda es propia, copia del contrato y último recibo de pago alquiler de casa (si no es propia), recibos de pago de noviembre y diciembre de los otros hijos en edad escolar o en la universidad y otros gastos que puedan ser sustentados con los recibos correspondientes).
 - Croquis con la ubicación exacta de su casa.

AQUELLAS FAMILIAS QUE SALEN FAVORECIDAS SE COMPROMETEN A LO SIGUIENTE

- Los padres de familia deben asistir a las reuniones, talleres y otras actividades organizadas por el colegio.
- Los padres de familia deben apoyar en las actividades organizadas por la APAFA.
- Los padres de familia deben estar al día en las pensiones.
- Los estudiantes deben tener una conducta irreprochable así como las áreas curriculares con una nota adecuada.

LA DIRECCIÓN